

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°03-GADPRC-2026

PERIODO 2023 – 2027

Colonche, 19 de febrero del 2026

En la Cabecera Parroquial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, como la dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 318, se reúne en Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Colonche, presidida por el Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr. Se da inicio a las 10h00 AM.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. Presidente, S(res) Vocales, buenos días, a continuación, procederé a constatar el quórum reglamentario.

Srta. Fernanda Constate Malabé	PRESENTE
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	PRESENTE
Ing. Tamara Illescas Coronel	PRESENTE
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	PRESENTE
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	PRESENTE

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Habiéndose constatado la presencia de la totalidad de los miembros, señor presidente, existe quórum reglamentario para la sesión.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe Srta. secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): A continuación, se dará lectura al orden del día:

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de acta de la siguiente sesión:

- Sesión Ordinaria N°2, celebrada el 19 de febrero del 2026.

TERCER PUNTO: Socialización y Aprobación en Segundo Debate del Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche.

CUARTO PUNTO: Socialización del Reglamento de Funcionamiento de las Sesiones y de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colonche.

QUINTO PUNTO: Varios y Resoluciones.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bien, tenemos el orden del día, si alguien ha hecho alguna acotación mediante oficio o si alguien tiene alguna acotación ahora, si no, pues para que la señorita secretaria empiece a tomar votación para la aprobación del orden del día.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR



Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. presidente aprobado el primer punto del orden del día. Tiene uso de la palabra para instalar oficialmente la sesión.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Siendo las 10h12 AM, se instala oficialmente la Sesión. Continúe Srta. secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): El segundo punto del orden del día tenemos: Aprobación de acta de la siguiente sesión:

- Sesión Ordinaria N°2, celebrada el 19 de febrero del 2026.

Misma acta que se envió con anticipación al correo para su conocimiento y previa aprobación.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación Procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día. Sr. Presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Como tercer punto del orden del día tenemos: Socialización y Aprobación en Segundo Debate del Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colonche.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bien, se han realizado todas las correcciones al manual y ya ha sido revisado por ustedes. Si alguien tiene alguna observación o sugerencia adicional, este es el momento de compartirla. De no existir observaciones, procederemos a tomarlo en cuenta para su implementación. Cabe señalar que este manual ha sido actualizado y deberá ser socializado con todos los compañeros del Gobierno Parroquial de Colonche.

¿Alguien desea realizar alguna observación?

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): En el artículo 10, específicamente en el literal e, se establece como requisito “no tener en su contra auto de llamamiento a juicio debidamente ejecutoriado”, se advierte una posible vulneración al principio constitucional de presunción de inocencia.

La disposición, tal como está redactada, podría interpretarse como una limitación al derecho de participación de una persona que aún no cuenta con una sentencia condenatoria en firme. Es decir, se estaría restringiendo el acceso a un cargo basándose únicamente en la existencia de un proceso judicial en etapa de juzgamiento, sin que exista una declaración definitiva de culpabilidad.

Desde esta perspectiva, la redacción podría resultar inconstitucional, ya que la presunción de inocencia implica que toda persona debe ser considerada inocente mientras no exista sentencia ejecutoriada en su contra.

En consecuencia, sería más adecuado que la restricción aplique únicamente en caso de existir una sentencia condenatoria firme, a fin de evitar una posible vulneración de derechos constitucionales.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): O sea, es que igual eso no depende de nosotros, porque al tener una sentencia no ejecutoriada él ya no puede ser servidor público. Le aparece en el sistema del Ministerio de Trabajo que tiene un impedimento legal para poder ejercer como servidor público.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Pero allí se establece: “No tener en su contra auto de llamamiento a juicio debidamente ejecutoriado.”

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): En todo caso, somos nosotros quienes estamos incorporando esa disposición. Como usted bien lo ha señalado, aún no se ha determinado si la persona es culpable o inocente.

Si finalmente resulta inocente, no habría razón para haberle limitado el acceso al cargo. Pero si resulta culpable, entonces correspondería aplicar las restricciones previstas una vez exista una sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Pero eso ya no nos compete a nosotros. Vamos a un tema mucho más allá de eso. No estamos respetando un derecho. El derecho a la inocencia. O sea, debería analizarse a ese punto.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Yo creo que no estamos irrespetando ningún derecho porque eso ya no es cuestión nuestra.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Bueno, ahí queda el tema. En observación.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): En este momento el punto queda en calidad de observación. Si algún miembro desea respaldar la moción para modificarlo, puede manifestarlo ahora. De no existir respaldo, procederemos de inmediato a la votación correspondiente.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación Procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR



Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.

A FAVOR

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): A favor.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): A favor.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Con las observaciones y bajo correcciones que he requerido, aprobado.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): A favor.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Vocal): A favor. Además, por favor, que queden acta que este manual se pasará a cada funcionario del gobierno parroquial por su correo.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Aprobado el tercer punto del orden del día. Sr. Presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Como cuarto punto del orden del día tenemos Socialización del Reglamento de Funcionamiento de las Sesiones y de las Comisiones de Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Este es el manual de funciones. Nosotros hemos estado trabajando en los temas de sesiones ordinarias y extraordinarias. Este año hemos tenido algunos inconvenientes relacionados con los horarios, por lo que se elaboró este manual. El compañero que lo elaboró, el Licenciado Víctor, hoy tuvo un inconveniente y no pudo asistir en persona. No sabemos si se conectará por videollamada.

Cabe destacar que esto no representa una aprobación, sino simplemente la oportunidad de conocer el contenido y enviar observaciones sobre posibles cambios.

Uno de los puntos más importantes es el tema del horario:

Una vez que se alcance el quórum, la sesión deberá iniciar a la hora indicada, aunque el reglamento establece que se debe esperar media hora si no hay quórum.

El quórum requerido es de tres miembros de los cinco que conforman el Gobierno Parroquial para poder iniciar la sesión.

Respecto a la asistencia y sanciones:

Los miembros del Gobierno Parroquial deben asistir obligatoriamente a las sesiones convocadas a la hora indicada. En caso de que no se cuente con el quórum reglamentario, se esperará hasta 30 minutos. Los miembros que lleguen después de la media hora de espera serán considerados como faltas, y no tendrán derecho a voz ni voto, salvo que presenten una justificación razonable.

La inasistencia sin justificación dará lugar a la imposición de una sanción del 10%.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Si se permite señor presidente. Tenemos la capacidad de sacar adelante cualquier decisión que beneficie a cada uno de nuestros hermanos y a nuestra comunidad. Y créanlo, quizá hoy o mañana me toque cuestionar algo que ya fue aprobado, porque hay situaciones que, cuando uno las analiza con mayor profundidad, generan reflexión. A veces no es que aquí ganemos grandes sueldos, pero es una bendición contar con un ingreso mensual. Hay muchos profesionales que actualmente no están percibiendo ni un dólar. Nosotros, al menos, tenemos la oportunidad de llevar sustento a nuestras familias.

Por eso también esperamos comprensión y flexibilidad cuando exista una causa justificada. Que se nos tome en cuenta, que no se aplique automáticamente una sanción o descuento de uno, dos o tres salarios, cuando en lugar de sumar para nuestras familias estaríamos enfrentando una afectación económica. Sinceramente, esta situación me ha tenido pensando mucho, porque no he contado con el tiempo suficiente para revisar todo con el detenimiento necesario.

Me gusta hablar con sinceridad. Escuchaba a la ingeniera Tamara expresar su postura, y eso me llevó a reflexionar aún más. La idea no es perjudicarnos entre nosotros; la idea es respaldarnos, mantenernos unidos y garantizar las condiciones necesarias para poder trabajar.

Respeto profundamente el criterio político de cada compañero. Sin embargo, considero que esas posturas deben mantenerse al margen en este espacio, porque aquí estamos trabajando en unidad por la parroquia que nos dio la oportunidad de servir.

Si en algo he estado equivocado, señor Presidente, compañeros vocales, les pido disculpas. Pero creo firmemente que estos temas deben leerse, socializarse y analizarse con claridad antes de definir el rumbo a seguir. Me entristece lo ocurrido, sobre todo porque ya está aprobado.

Y les hablo con total sinceridad: me apena no haber tenido un conocimiento previo y más profundo de los manuales.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Sí, Carlos, gracias. Como te mencionaba, en este momento no se ha puesto nada a votación; únicamente estamos realizando la socialización del manual.

La intención es que cada uno de ustedes pueda revisarlo con detenimiento para que, en una próxima sesión, se proceda a su análisis y votación. Hoy no se va a aprobar nada, solamente se está dando a conocer el documento que ya fue enviado para su lectura.

Es importante que nos demos el tiempo necesario para revisar el reglamento. Si no lo leemos por falta de tiempo, ya no sería responsabilidad de la mesa directiva. Por eso, reitero: en esta sesión no se votará; únicamente se pone en conocimiento el contenido del manual.

En la siguiente sesión se podrá tratar en segundo debate. Como corresponde al procedimiento, existen dos debates. En el segundo debate se realizará la votación definitiva para su aprobación.

Compañero Carlos, entiendo que a veces las ocupaciones no nos permiten disponer de mucho tiempo, pero es necesario hacer un espacio para leer el documento y así poder emitir un criterio responsable, ya sea a favor o en contra.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Con respecto al reglamento de sesiones, específicamente en el artículo 6, en lo referente al quórum, se establece que el órgano podrá reunirse y adoptar decisiones válidamente en cualquier tipo de sesión con la presencia de la mayoría absoluta.

Sin embargo, a continuación señala que esta mayoría absoluta está conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en el COOTAD.

Aquí surge una posible contradicción o, al menos, una imprecisión en la redacción. Primero se menciona “mayoría absoluta” y luego se la define como “la mitad más uno”. Por ello, sería importante aclarar si ambos términos se están utilizando como equivalentes o si existe alguna diferencia en su aplicación.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): No le comprendo ingeniera.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Ahí en el artículo está.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Aquí menciona. El Gobierno Autónomo Descentralizado de Coloche podrá instalarse y adoptar decisiones válidamente en cualquier tipo de sesión con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, entendiéndose esta como la mitad más uno del total de integrantes del órgano legislativo, salvo los casos previstos en el COOTAD.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): O sea, si hay cinco miembros, con tres hay mayoría. Si de cinco están presentes tres, hay mayoría.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Hay mayoría, pero no mayoría absoluta.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Hay mayoría, pero no absoluta, exacto, ahí puedes iniciar la sesión.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): La decisión que requiera mayoría absoluta la puedes tomar con cuatro votos. Ahí sí es mayoría absoluta.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Está claro: la mitad más uno. La mitad es para instalar la sesión; la mitad más uno es para aprobar decisiones.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Entonces debería decir: “mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno”. Así queda claro.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Revisemos el COOTAD. Por favor.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Aquí está. Artículo 320.- Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales, así como las juntas parroquiales rurales, podrán instalarse y adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, entendida como

la mitad más uno del total de integrantes del respectivo órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Listo, está claro verdad.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): De pronto Señor presidente, si me permiten antes de que continúen con el tema, se puede agregar, el tema de las sesiones virtuales que no se encuentran en el manual.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Sí, pero lo de la sanción económica. Directa del 10% con la asistencia. Esto está debidamente colocado. Una sanción pecuniaria.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Aquí está. Las Sanciones pecuniarias administrativas o multas serán aplicadas por el monto no mayor al 10% de la remuneración percibida y se impondrá por reincidencia en faltas leves o amonestaciones inscritas en el cumplimiento de sus deberes dentro de un año calendario, o asimismo será sancionado de forma directa sin necesidad de que exista previa sanción por la misma falta común.

El servidor que haya inobservado el deber y la falta consideradas como graves de este reglamento, la sanción pecuniaria administrativa será registrada en acción personal y será incorporada en la carpeta de vida laboral. Bueno, eso ya está en general.

Sí, es lo mismo. Ahora si quieren ponerle más, no hay problema. Recuerden que ustedes ganan por sesión. Ustedes ganan por sesión. Su sueldo es, la quincena es por cada sesión y los informes. Entonces, por eso se tomó ese del 10%. Yo sí quisiera que de verdad lean.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Sí, debemos ponerle más empeño. Hay situaciones que, de pronto, suelen presentarse y no me gustaría que pasaran. De verdad, no quisiera que nuestra labor se viera afectada, porque siempre hemos trabajado con compromiso, como lo hacemos siempre. Hemos venido a trabajar por la tierra, con dedicación y esfuerzo.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Apoyo lo que manifestaba Kerly sobre las sesiones virtuales. Por motivos de emergencia, este punto debería constar dentro de este reglamento.

Sin embargo, no se trata de implementarlo de manera constante. Debe estar debidamente justificado, para que exista una constancia conforme a lo establecido en el reglamento vigente.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bueno, esto lo podemos incluir en el apartado de asistencias. Se considerará como falta, salvo en los casos en que exista una notificación justificada para sesiones virtuales, respetando los tiempos de aviso correspondientes. Aunque estas situaciones son poco frecuentes, es importante ser precavidos.

Por lo tanto, conviene añadir una cláusula específica sobre sesiones virtuales, pueden guiarse con lo que sacó Prefectura, ellos han implementado este tipo de modalidad.

Listo continúe srta. Secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Como quinto punto del orden del día tenemos: Varios y Resoluciones.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Adelante Carlos.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Hoy tenemos problemas en varios sectores. Creo que la máquina agrícola está parada porque no se puede trabajar en varios puntos. Sin embargo, no sé qué pasa con la gallineta, presidente, una herramienta que realmente se necesita. El problema no es solo en Palmar, sino en la mayoría de las comunas. Se requiere maquinaria para construir zanjas, limpiar los espaldones de las vías y atender otras necesidades. Nos solicitan apoyo, y muchas veces no sabemos qué responder o cómo actuar. Si el gobierno no contara con esta maquinaria, es evidente que no sabríamos qué hacer.

Mi principal deseo es que se realice este mantenimiento, que ya lleva bastante tiempo pendiente, y que la máquina pueda volver a funcionar. Si es necesario hacer un mantenimiento completo, un ABC, para que funcione correctamente, háganlo, presidente. La maquinaria debe usarse con eficiencia, asegurando equidad. No podemos permanecer paralizados.

No podemos quedarnos sin acción, mientras se preparan campañas de fumigación. Aunque el Ministerio de Salud tiene su trabajo, nosotros, como gobierno parroquial, sabemos que vivimos en una zona rural donde el manejo del agua y la maleza es diario, a diferencia de una zona urbana.

Por eso creo que deberíamos iniciar la campaña de fumigación. El año pasado se realizó en Monteverde, Jambelí y otras comunas. Ya hay casos de fiebre y malestar en niños y niñas. Si no se puede ejecutar en las instituciones públicas o con el Ministerio de Salud, podríamos gestionar convenios con fundaciones y llevar brigadas médicas directamente a los territorios, presidente, para prevenir problemas mayores.

Agradezco a los compañeros que aprobaron los recursos para la ruta carnavalera. A pesar de la pérdida de materiales o la dificultad de algunas familias por el agua en sus viviendas, la comunidad ha podido participar y disfrutar de estas actividades.

Los recursos invertidos por el gobierno parroquial de Colonche, especialmente en comunas con centros turísticos, tienen gran relevancia. Sería importante que el gobierno parroquial elabore un plan estratégico turístico, para aprovechar mejor estos espacios y continuar generando beneficios para las comunidad

Respecto a las obras educativas: en Salanguillo y Loma Alta se sigue trabajando, y en Bambil, creo que esta semana se entregará la obra. Estamos atentos, presidente, y presto a seguir colaborando en todo lo que esté a nuestro alcance. Tómenos en cuenta.

La cabeza principal debe unir a su equipo. No formamos parte de ninguna línea política, pero sí del gobierno parroquial. Hay responsabilidades que debemos asumir para que los proyectos funcionen correctamente. La vida me ha preparado para ser franco y directo.

A veces, los funcionarios de oficina tienen más relevancia que quienes estamos en territorio, y esto hay que corregirlo. Yo estoy dispuesto a trabajar y a que se me tome en cuenta.

Venimos a servir a Colonche, pásenos la agenda, los lugares, las actividades, ya depende de cada vocal si asiste o no, yo sí estoy dispuesto. Tómenme en cuenta, presidente: soy parte de este gobierno y quiero aportar para que todo funcione en beneficio de la comunidad.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Gracias, Carlos. La verdad es que nosotros hemos venido trabajando en la gallineta e invirtiendo recursos. Se enllantó completamente, se compraron llantas nuevas, una bomba de inyección y nuevos inyectores. Lamentablemente, presentó un desperfecto.

Incluso, después de las reparaciones, trabajó todo el día en el Manantial de Colonche. Estuvo funcionando muy bien; Gisella y Camila estuvieron allá y pudieron ver cómo operaba de excelente manera. Sin embargo, alrededor de las cuatro y media de la tarde ya no quiso encender más y tuvieron que remolcarla desde el Manantial de Colonche.

Estamos reclamando el tema de la garantía por la bomba. No sé aún si hoy viajaré a Guayaquil para hablar con el proveedor, ya que recién hoy retomaron actividades por el feriado.

Créame que estoy muy preocupado por el tema de la gallineta, porque es una herramienta que nos ha servido bastante, sobre todo en esta etapa invernal. Gracias a Dios no está lloviendo mucho, pero aun así es un equipo fundamental para nosotros.

En cuanto a las demás obras, seguimos trabajando. Se está interviniendo en Loma Alta y en Bambil Deschecho.

La obra de las aulas ya está en el proceso de preguntas y respuestas. Al ser una licitación a nivel nacional, se han presentado 32 empresas, y todas han realizado preguntas que la entidad debe responder antes de continuar con el proceso.

El día de hoy, finalmente, se adjudica la obra de Manantial de Guangala (INEA). Ya tenemos contratista. En un plazo máximo de 10 días deberían entregarse las pólizas para poder iniciar los trabajos. Sabemos que trabajar en INEA es complicado, pero ya he hablado con el contratista y le he pedido que haga todo lo posible para avanzar.

Las obras continúan y la agenda se les envía a cada uno de ustedes. Me sorprende que digas que no se los toma en cuenta, porque si no fuera así, no se les enviaría la agenda. Ustedes son parte del Gobierno Parroquial y, al recibir la agenda, están informados de todas las actividades.

Si desean asistir a fiscalizar en Loma Alta, en Bambil o en INEA, están en todo su derecho. No es necesario que yo tenga que delegarles expresamente cada visita, porque forman parte del Gobierno Parroquial. También pueden consultar directamente con el ingeniero Cristian sobre el estado de los procesos. Nosotros no estamos cerrados a trabajar de manera conjunta; al contrario, siempre los hemos tomado en cuenta.

Carlos, me sorprende que digas que no has podido participar, cuando incluso te he hecho parte de gestiones en la Prefectura antes de que fueras presidente. Nosotros seguimos trabajando como GAD Parroquial. Entiendo que a veces no haya tiempo; cuando me dices

que no puedes, yo no puedo hacer más, porque de mi parte la invitación y la apertura siempre han estado.

En cuanto al tema de fumigación, aún no hemos salido a fumigar porque, como nos informó Gisella después de la reunión con el MSP, no nos van a proporcionar los insumos necesarios. No se puede fumigar con cualquier producto.

Estoy por reunirme con el doctor Quimi y con el director del MSP para ver qué alternativas tenemos. No podemos esperar a que aparezcan casos de dengue para actuar, como le indicaron a Gisella, que solo se fumigará donde ya existan casos confirmados. Creo firmemente que es mejor prevenir que lamentar.

Ya hemos realizado mingas de limpieza en algunos barrios, incluso contigo en Palmar, que es uno de los focos infecciosos. Queremos fumigar; contamos con los equipos necesarios, pero lamentablemente no tenemos los insumos. Esperamos poder agotar esta última gestión con el doctor y lograr realizar las fumigaciones.

Eso compañeros. Seguimos trabajando.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Recibí una consulta sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo con el doctor Quimi, ya que es posible que no quieran proporcionar los insumos directamente. Sin embargo, podrían emitir un documento que garantice que no existe perjuicio respecto a los insumos con los que cuentan actualmente. Con ese respaldo, se evaluaría si el Gobierno podría autorizar la compra y proceder con la ejecución de la fumigación.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Debemos buscar la manera de resolver esto como lo hemos hecho siempre. Si ellos no nos proporcionan los insumos, necesitamos gestionar algún tipo de convenio que nos faculte legalmente para adquirirlos, ya que se trata de productos destinados al sector salud y esa no es nuestra competencia directa.

Nosotros sí podemos comprar ciertos químicos de uso agrícola., Por ejemplo, cipermetrina en su presentación agrícola, porque nuestra competencia lo permite. Sin embargo, no sería responsable utilizar ese tipo de producto en viviendas, ya que, aunque podría eliminar el mosquito, también podría afectar la salud de las personas.

Si vamos a intervenir, debemos hacerlo correctamente. Ellos utilizan deltametrina de uso en salud pública, que es distinta a la de uso agrícola, y ahí es donde surge la limitación para nosotros. Por eso considero que debemos buscar un mecanismo formal, ya sea un convenio o algún instrumento que nos autorice a realizar la compra adecuada.

Confío en que, de la mejor manera, ellos podrán apoyarnos, porque sinceramente sorprende que no cuenten con los insumos, considerando que se supone que se preparan durante todo el año para este tipo de situaciones.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Lo más preocupante es que ya se activó el COE, y es precisamente el COE, junto con la coordinación del Ministerio de Salud, quien debe emitir la decisión correspondiente. Sin embargo, hasta el momento no se ha definido nada.

Yo le consulté al doctor sobre la situación y me respondió que, por ahora, no se va a intervenir. Entonces le pregunté: ¿debemos esperar a que el problema se agrave para recién actuar? ¿Tenemos que esperar a que la situación sea más crítica para que nos brinden apoyo?

Tnloga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): Señor Presidente, solicitaría respetuosamente que pueda reunirse a la mayor brevedad posible con las autoridades correspondientes del Ministerio de Salud Pública, ya que la situación es realmente preocupante.

Existen muchas comunidades y familias afectadas, varias de ellas en condiciones críticas debido a la acumulación de agua, lo que incrementa el riesgo sanitario. Por ello, es urgente que se disponga cuanto antes una jornada de fumigación. Le pido, por favor, que pueda convocar esta reunión de manera inmediata, a fin de coordinar acciones y brindar una solución oportuna a la población.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Esta semana ha sido corta y hemos tenido algunos inconvenientes, además de varios temas pendientes en distintas comunidades que debemos resolver. Sin embargo, vamos a darnos el tiempo necesario para dialogar con las entidades correspondientes y encontrar una alternativa viable que nos permita sacar adelante este proyecto. El año pasado tuvimos limitaciones por el estado de nuestra maquinaria, que se encontraba dañada. Ese problema ya fue solventado. No obstante, el tema de los insumos químicos sigue siendo complejo, ya que son bastante costosos y se requieren en grandes cantidades. El año pasado utilizamos más de 30 litros y cada litro tenía un costo aproximado de 30 dólares; actualmente el precio ha aumentado. Aun así, es un tema que debemos asumir con responsabilidad. En cuanto a los trabajos operativos, continuamos laborando en Loma Alta, Bambil e Inea, también trasladando material de cascajo hasta Palmar para la instalación de tuberías. También se intervendrá en Ayangué, en sectores donde solicitaron apoyo con volquetas.

El equipo (MOCAT) fue trasladado a Manantial de Colonche para la limpieza de vías. En Loma Alta, específicamente en el barrio de Darwin, también se están realizando trabajos.

Además, es necesario conversar con la señora Alcaldesa, ya que una obra que se está ejecutando actualmente estaría obstruyendo la fluidez del agua en ese sector, lo que ha provocado inundaciones en el barrio. Eso sería todo, compañeros. Si alguien más tiene algo que acotar, podemos continuar.

No he conversado directamente con el Presidente sobre el avance de los trabajos, pero es importante destacar que, aunque no sea desde la directiva, como Gobierno sí se está trabajando y dando seguimiento a las acciones en territorio.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Presidente, puede darse una vuelta por Palmar para que vea el trabajo que se está haciendo. También en Salanguillo actualmente la única comunidad que dispone de material de cascajo. Por ello, apelaría a la buena voluntad para que podamos dialogar con la dirigencia correspondiente. Incluso, si es necesario, me comprometo a comunicarme con Jonathan, con quien ya he conversado anteriormente sobre el tema del material.

Sería importante que, aunque sea, se pueda trasladar y regar material en sectores que se necesitan, para mejorar el acceso y permitir que las personas puedan entrar y salir sin

mayores dificultades. No sé si usted prefiera asumir directamente ese diálogo o si me autoriza a gestionarlo; estoy dispuesto a hacerlo para agilizar la solución.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): El material que se está retirando actualmente proviene directamente del lugar donde se va a instalar la tubería. Aproximadamente se estarán sacando alrededor de 10 volquetas. También me han solicitado, de manera personal, el apoyo con una tubería para el sector de Clementina. Tengo previsto entregarla, ya que ellos también están interesados en mejorar sus vías y es importante atenderlos para evitar inconvenientes.

Seguiremos trabajando para cubrir todos los sectores, procurando mantener el orden y evitar conflictos. Por el momento, el COPAE no puede activarse porque aún no cumplimos con los parámetros establecidos y Gestión de Riesgos no nos ha brindado la capacitación correspondiente. Nos indicaron que vendrían la semana pasada, pero todavía estamos a la espera. Una vez que se active el COPAE, podremos hacer uso de ciertos rubros adicionales.

Esperamos que las lluvias continúen de manera controlada, como hasta ahora, para poder seguir interviniendo progresivamente en todos los sectores.

En cuanto a San Marcos, no sé si se podría gestionar material con el señor Mirabá. Como alternativa, estaba considerando gestionar maquinaria y volquetas, y que la ciudadanía o el cabildo comunal asuman el costo del servicio. Según tengo entendido, César cobra alrededor de 15 dólares por el servicio específico; sin embargo, una volqueta de material puede costar entre 70 y 90 dólares. En ese caso, quien requiera el material tendría que asumir ese valor.

En lo operativo, actualmente ya se está trabajando en: Ayangue, con gallineta y volqueta. Manantial de Colonche, con bocat para limpieza y Salanguillo, en el sector El Badén. Ah y Palmar, en la instalación de tuberías.

Kerly, por favor, anote estos frentes de trabajo para informar al compañero correspondiente.

Eso por mi lado si nadie más tiene algo que decir. Continúe Srta. Secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día Sr. Presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bien, siendo las 11h04 AM y no habiendo más punto a tratar se cierra la sesión.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de acta de la siguiente sesión:

- Sesión Ordinaria N°2, celebrada el 19 de febrero del 2026.

TERCER PUNTO: Aprobación en Segundo Debate del Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche.

CUARTO PUNTO: Socialización del Reglamento de Funcionamiento de las Sesiones y de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colonche.

QUINTO PUNTO: Pasar la agenda de los trabajos que se están realizando a los vocales.



Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.


Presidente



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.

Secretaria

Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la sesión ordinaria N°03 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 13 fojas. **Lo certifico.** – Colonche 19 de febrero del 2026.



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.

Secretaria

10

10

10